

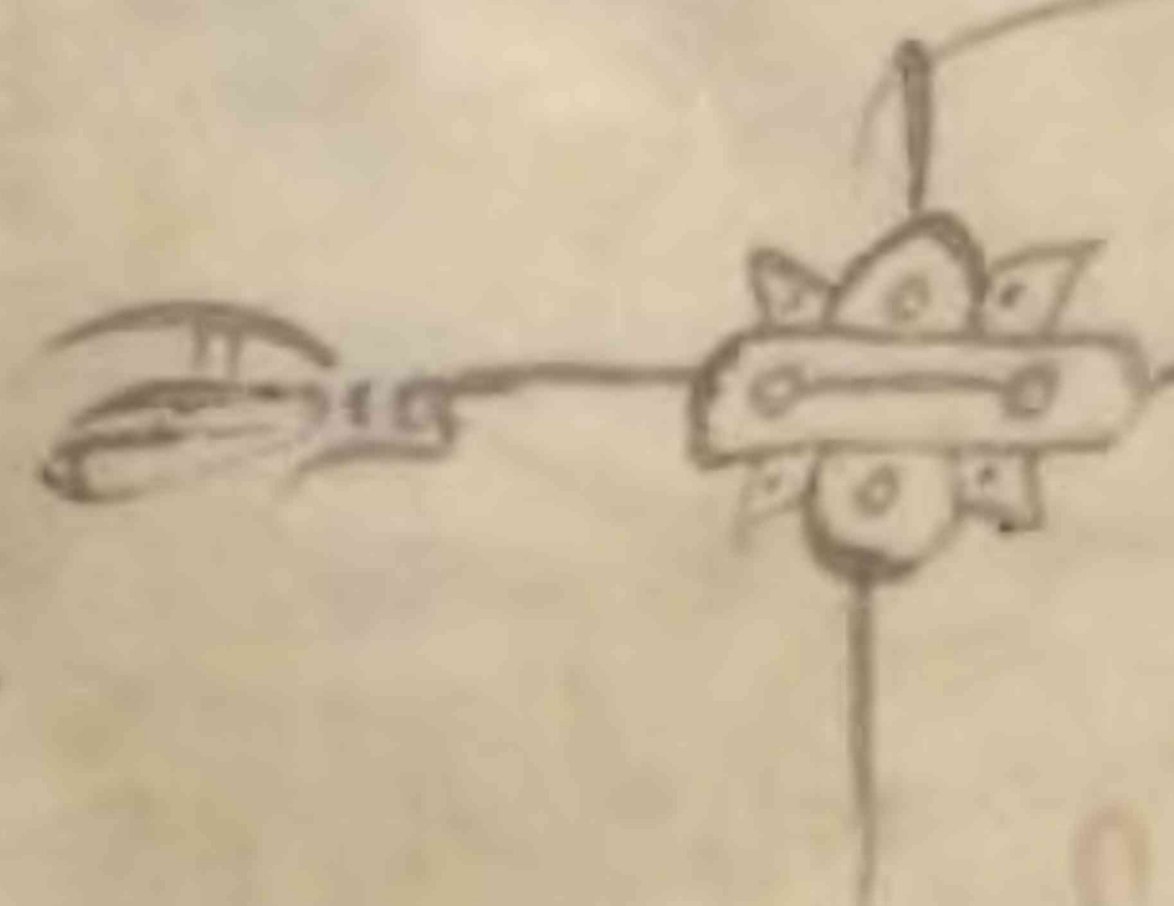
Alapin  
per

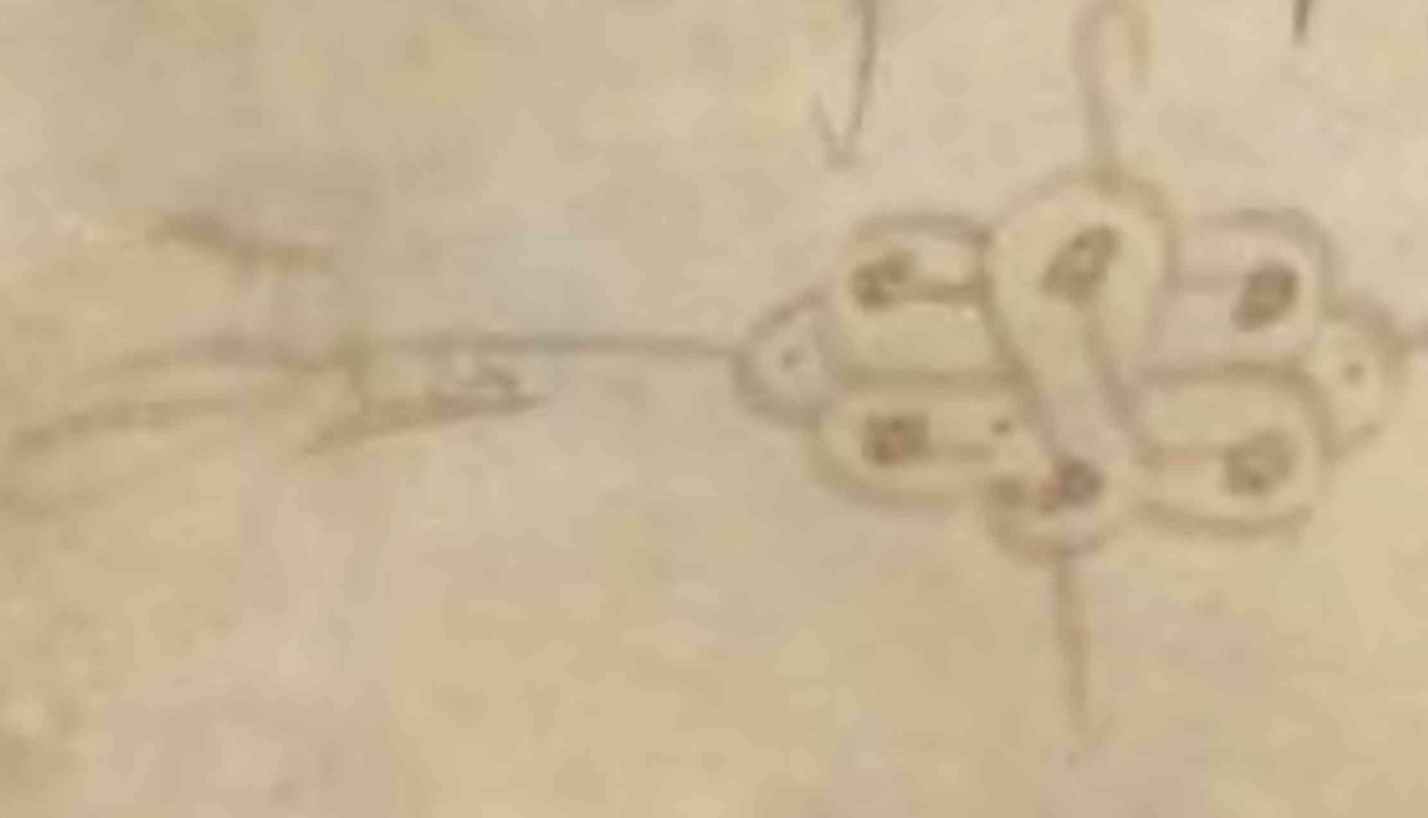
**E**ste es traslado bien e fielmente sacado de vna carta q el muy alto e  
muy noble señor Rey don Sancho q parayso aya dio al Conceio  
de Lorca seellada con el su seello delas tablas de cera colgado. la q dice asy.

**S**epan qntos esta carta vieren. Como nos don Sancho por la gra  
de dios Rey de Castilla de Leon de Toledo de Gallizia de Sevilla  
de Cordoua de Murcia de Jahu e del Algarb. por fazer bien e merced  
al Conceio de Lorca. e por mucho seruiçio q me fizieron e fazen. Do  
les e otorgo les el Alçria q fue de don Guillm pez. con todos sus derech  
os asy como la auia e la tenia don Guillm pez. en tal manera que esta  
yerma e el Conceio q se apueche del agua pa regar sus huertas e pa  
meter la a su pro las otras cosas que qlieren. E mando e destiendo firme  
miente q nunguno no sea osado de gela embargar. ni contralar por nungua  
manera. Ca qual qer qlo fiziesse. pechar nra en pena. mil mor dela mon  
eda nueva por ello. <sup>al conceio de lorca todo q el dho q por ende recibiesse doblado de dnos al cuerpo e aqnto q ouyello</sup> E por q esto sea mas firme e no uenga en dubda.  
<sup>me tornara.</sup> mande les ende dar esta my carta con myo seello pendiente. Dada en  
Camora lunes. xxij. dias de Oytubre. Era de mil e CCC. xxij. años. Yo  
Gil domynguez de Astorga la fiz esciur por mando del Rey.

G. pez:

Yo Sonmar de vellebrera alcatt de suuo estando asentado en  
lugar acostumbrado de jugar a este traslado visto el padron e recorde  
del officio de q uso a suua e merced de mo tenor el Rey e recorde ma  
e de otro do e otro. pus e esciur con mi manoyra. tres dias de Ho  
mebre. Era de mill. CCC. lxxv. años.

 no dony Barco secretario publico de a Junta refugio desta  
traslado visto el su padro

 no dony Barco secretario publico de a Junta refugio desta  
traslado visto el su padro and fue sacado:

